

D. MIGUEL GARCIA GRANERO

VALENCIA DEL CID

Hay un sello que dice "Notaria de D. Miguel Garcia Granero
Valencia ~~PMNIL~~ PRIUS FIDE ".- NUMERO SEISCIENTOS DIEZ Y
SIETE.- EN VALENCIA DEL CID a treinta de Octubre de mil no-
vecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. -----

Ante mí, DON MIGUEL GARCIA GRANERO, Abogado, Notario del
Ilustre Colegio de esta Capital, con vecindad y residencia en
la misma, -----

COMPARECE: -----

DON JUAN BELLO PARICIO, mayor de edad, casado, del comercio, de -
esta vecindad, con domicilio en Alfredo Calderón Nº 1, provis-
to de cédula personal de clase 5ª, tarifa 1ª, número 79768, li-
brada el 16 de Enero del año actual, -----

Dicho compareciente a quien doy fé conozco, tiene a mi jui-
cio la capacidad legal bastante para formalizar ésta acta de -
requerimiento; y en su virtud, a su instancia -----

HAGO CONSTAR -----

PRIMERO: Que el señor compareciente proyecta hacer obras de recons-
trucción en la casa de su propiedad, número nueve de la calle
del Pintor Sorolla, de esta ciudad y le interesa acreditar au-
ténticamente los huecos de luces que existen en la actualidad
en el muro posterior que cierra el fondo de dicha finca, a cu-
yo fin me exhibe plano o croquis hecho a escala 1:100 autori-
zado en este mes por el Arquitecto Don Vicente Vallis Gadea en
el que aparecen detallados dichos huecos o ventanas, a saber :
uno en la planta baja y otro en cada una de las plantas altas,
primera, segunda y tercera. -----

El señor compareciente me requiere, para que personandome en dicho edificio compruebe la existencia de tales huecos.--

SEGUNDO: Que siendo la hora de las diez, acompañado del señor Bello, me constituyo en el indicado edificio, comprobando la existencia de los huecos de referencia, y la rporcionalidad de sus dimensiones con las reflejadas en el plano, según la escala 1:100 seguida en este.-----

TERCERO: A instancia del requir-ente, sello y rublico los dos ejemplares del plano, que se me exhiben, incorporando uno de ellos a este instrumentos público, para que forme parte integrante del mismo y devolviendo el otro al señor Bello para unirlo a la copia que se libre de la presente.-----

Con lo que se dá por terminada este acta, que despues de leida, es aprobada por el compareciente y firma. -----

De lo cual y demás consignado en la misma, doy fé, autorizando con mi signo, firma y rúbrica = Juan Bello = Signado = Miguel G^a Granero = Rubricados.-----

A continuación sigue el plano firmado por el Arquitecto Sr. Valls. -----

D O Y F E : QUE ESTA COPIA expedida a petición del señor compareciente con-cuerda con su original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde queda anotada; y la autorizo en Valencia del Cid a dos de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, haciendo constar vá extendida en el único presente pliego de papel timbrado de mi Notaría, debidamente reintegrado. AÑO DE LA VICTORIA.

Firmado y rubricado (firma ilegible). Hay un sello que dice -

" NOTARIA DE D. MIGUEL GARCIA GRANERO, VALENCIA, PMNIL PRIUS FIDE "